SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción, 27 de noviembre de 2012.

Señores:

.....

Tel. .....

Presente

ADENDA Nº 1

Ref.: CONTRATACION DIRECTA Nº 40/2012 – ID" *ID Nº* 247166.
"ADQUISICION DE "OBSEQUIOS NAVIDEÑOS PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE".

DEBE DECIR:

Asunción, de noviembre de 2012

Señor

.....

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa Nº 40/12 para el llamado "ADQUISICION DE "OBSEQUIOS NAVIDEÑOS PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE" *ID Nº* 247166.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día 04 de diciembre de 2012 hasta las 09:00 hs.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. (Para el caso de contratación de obras, el Anexo 3 incluye: Descripción de las obras, periodo de construcción, lugar, lista estimada de cantidades, planos, especificaciones técnicas, requisitos de carácter ambiental, condiciones de pago.)

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
DC
SENAVE

Anexo 3

1. Descripción y Especificaciones Técnicas de los Bienes requeridos:

4. Condiciones de pago

a) El pago se realizara 20 (veinte) días a partir de la presentación de la factura, nota de remisión, orden de trabajo y/o servicios, solicitud de pago, y aprobación previa por la Contratante y de conformidad al Plan Financiero y de los Recursos Institucionales. (FF-30)

b) El oferente deberá dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley N° 3439/07 "De Contrataciones Públicas" que establece una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

c) Moneda de pago será en Guaraníes.

d) El oferente solicitara por nota el pago por la entrega de los bienes y deberá acompañar los documentos requeridos para el pago correspondiente.

e) Los precios ofertados estarán sujetos a reajuste siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.; **P:** Precio adjudicado; **IPC1:** Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro; **IPC0:** Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

Lic. Bernardo Figueredo T.
Director

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
DC
SENAVE